



# Reinserción social del sistema penitenciario de Guayaquil y estrategias de mejoras efectivas

Social reinsertion of the Guayaquil penitentiary system and effective improvement strategies

*Reinserção social do sistema penitenciário de Guayaquil e estratégias de melhorias reais*

ARTÍCULO ORIGINAL

**Narcisa del Cisne Soto Vega**  
cisesoto34@hotmail.com

**Jimmy Rolando Vargas Santillán**  
ab.jimmyv1982@hotmail.com

**Edward Fabricio Freire Gaibor**  
effreireg@ube.edu.ec

**Universidad Bolivariana del Ecuador. Guayaquil, Ecuador**



Escanea en tu dispositivo móvil  
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i26.243>

Artículo recibido el 14 de agosto 2024 / Arbitrado el 16 de septiembre 2024 / Publicado el 25 de octubre 2024

## RESUMEN

La reinserción social no es un privilegio, sino una inversión en el bienestar de la sociedad. Al facilitar la reintegración de las personas privadas de libertad, se reduce la reincidencia delictiva y se fortalece el tejido social. El objetivo es identificar fallos y mejoras de la reinserción social del sistema penitenciario de Guayaquil y estrategias de mejoras efectivas. Es un estudio jurídico documental, con enfoque cualitativo, paradigma interpretativo y metodología hermenéutica. Se optó por un muestreo intencional y se seleccionaron 37 individuos. Se llevó a cabo una revisión de documentos oficiales, así como de investigaciones previas y literatura especializada. Se utilizó un análisis de contenido temático con un enfoque hermenéutico. Los resultados destacan deficiencias en programas educativos y de salud mental, así como limitaciones en la infraestructura y recursos penitenciarios. Se concluye que el fortalecimiento de programas de reinserción, reformas legislativas y mejoras en las condiciones carcelarias son esenciales para una reinserción efectiva.

**Palabras clave:** Mejoras; Penitenciario; Programas; Reinserción; Social; Sistema

## ABSTRACT

Social reintegration is not a privilege, but an investment in the well-being of society. By facilitating the reintegration of persons deprived of liberty, criminal recidivism is reduced and the social fabric is strengthened. The objective is to identify failures and improvements in the social reintegration of the Guayaquil penitentiary system and effective improvement strategies. It is a legal documentary study, with a qualitative approach, interpretive paradigm and hermeneutic methodology. An intentional sampling was chosen and 37 individuals were selected. A review of official documents was carried out, as well as previous research and specialized literature. A thematic content analysis was used with a hermeneutic approach. The results highlight deficiencies in educational and mental health programs, as well as limitations in prison infrastructure and resources. It is concluded that the strengthening of reintegration programs, legislative reforms and improvements in prison conditions are essential for effective reintegration.

**Key words:** Improvements; Penitentiary; Programs; Reintegration; Social; System

## RESUMO

A reinserção social não é um privilégio, mas sim um investimento no bem-estar da sociedade. Ao facilitar a reintegração das pessoas privadas de liberdade, reduz-se a reincidência criminal e fortalece-se o tecido social. O objetivo é identificar falhas e melhorias na reinserção social do sistema penitenciário de Guayaquil e estratégias eficazes de melhoria. Trata-se de um estudo jurídico documental, com abordagem qualitativa, paradigma interpretativo e metodologia hermenéutica. A amostragem proposital foi escolhida e 37 indivíduos foram selecionados. Foi realizada uma revisão de documentos oficiais, bem como de pesquisas anteriores e literatura especializada. Utilizou-se análise de conteúdo temática com abordagem hermenéutica. Os resultados destacam deficiências nos programas educacionais e de saúde mental, bem como limitações nas infraestruturas e recursos prisionais. Conclui-se que o fortalecimento dos programas de reintegração, as reformas legislativas e as melhorias nas condições prisionais são essenciais para uma reintegração eficaz.

**Palavras-chave:** Melhorias; Penitenciária; Programas; Reintegração; Social; Sistema

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la reinserción social de los reclusos ha captado la atención internacional debido a su impacto en la seguridad pública y en los derechos humanos. A nivel global, se estima que más de 9.8 millones de personas están privadas de libertad, y muchos sistemas penitenciarios enfrentan desafíos relacionados con el hacinamiento y la falta de recursos para programas de rehabilitación (Rodríguez, 2009). En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha enfatizado la importancia de implementar políticas que equilibren la seguridad con la reinserción social, sugiriendo que una supervisión adecuada y un enfoque en la rehabilitación pueden contribuir a reducir las tasas de reincidencia (UNODC, 2020).

Un autor destacado en este ámbito es Rodríguez (2009), quien argumenta que la sobrepoblación penitenciaria no solo afecta las condiciones de vida en las cárceles, sino que también limita las oportunidades de rehabilitación y reintegración social. En su análisis subraya la necesidad de estrategias efectivas que no solo aborden el hacinamiento, sino que también promuevan un entorno propicio para el desarrollo personal y social de los reclusos. Esto incluye la implementación de programas educativos y laborales que faciliten la reinserción exitosa en la comunidad tras cumplir sus condenas.

En este contexto, la reinserción social no es solo un derecho de las personas privadas de libertad, sino también un imperativo social. Al facilitar la reinserción, se contribuye a la reducción de la criminalidad y se promueve la construcción de comunidades más seguras y justas. Diversos estudios, como el de Andrews y Bonta (2010), han identificado factores clave asociados con el éxito de la reinserción, tales como el fortalecimiento de habilidades sociales, la educación y el empleo. Sin embargo, en muchos países, incluyendo Ecuador, la reinserción social sigue siendo un desafío. En el caso de Guayaquil, la complejidad de la situación penitenciaria exige la implementación de estrategias innovadoras y efectivas para mejorar los resultados de los programas de rehabilitación.

En el ámbito nacional, el sistema penitenciario de Guayaquil, Ecuador, enfrenta un desafío fundamental: la reinserción social efectiva de los individuos que han cumplido sus condenas. La reinserción social no solo implica la readaptación de los individuos a la sociedad tras su paso por el sistema correccional, sino que también demanda un enfoque integral que aborde las múltiples dimensiones del proceso, incluyendo aspectos sociales, económicos, psicológicos y legales. El presente artículo se propuso identificar fallos y mejoras de la reinserción social del sistema penitenciario de Guayaquil y estrategias de mejoras efectivas, explorando sus éxitos, desafíos y oportunidades de mejora. En este contexto,

se examinaron tanto los procesos internos del sistema penitenciario como los factores externos que influyen en la reinserción de los individuos, tales como el acceso a oportunidades laborales, educativas y de apoyo social.

Mediante un enfoque multidisciplinario, se identificaron los puntos críticos donde el sistema actual de reinserción social presenta deficiencias y barreras para el éxito de los individuos que buscan reintegrarse a la sociedad. Además, se exploraron perspectivas y estrategias innovadoras que podrían contribuir a mejorar los resultados de la reinserción social en el contexto penitenciario de Guayaquil. El análisis integral y las perspectivas de mejora presentados en este estudio no solo identifican los desafíos del sistema penitenciario local, sino que también revelan buenas prácticas y oportunidades para implementar estrategias que fomenten una reinserción social más efectiva y sostenible en el contexto ecuatoriano.

## MÉTODO

El presente estudio se inscribe en una investigación jurídica documental de carácter cualitativo, adscrita al paradigma interpretativo y fundamentada en la hermenéutica. Este enfoque metodológico resulta idóneo para explorar en profundidad el significado que la reinserción social tiene para los actores involucrados en el sistema penitenciario de Guayaquil. Se optó por un muestreo intencional. Se seleccionaron 37 internos de la Penitenciaría del Litoral y Regional, considerando criterios como su tiempo de reclusión, tipo de delito y participación en programas de reinserción. Este tamaño de muestra, aunque limitado, permitió alcanzar la saturación de datos y obtener una comprensión profunda de las percepciones de los participantes sobre la reinserción social.

De igual manera, se llevó a cabo una revisión de documentos oficiales (normativas, políticas, informes), así como de investigaciones previas y literatura especializada en reinserción social. En cuanto a las técnicas utilizadas para recoger información estas consistieron en entrevistas semiestructuradas a los participantes seleccionados, utilizando preguntas abiertas que permitieron explorar sus experiencias, percepciones y significados en relación con la reinserción social.

Se utilizó un análisis de contenido temático con un enfoque hermenéutico, el cual buscó comprender los significados subyacentes en los datos, teniendo en cuenta el contexto histórico, social y cultural en el que se producen. Es importante señalar que, siendo este un proceso interpretativo el investigador

establece un diálogo constante con los datos y con su propio marco teórico.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados que permiten comprender en profundidad los factores que influyeron en el proceso de reinserción social de los internos en el sistema penitenciario de Guayaquil, a la luz de las principales teorías sobre el tema.

### Un análisis a la luz de las teorías de la reinserción

La reinserción social de individuos que han estado involucrados en la delincuencia es un campo de estudio multidisciplinario que ha generado diversas teorías. Estas teorías ofrecen perspectivas sobre los factores que influyen en la desistencia delictiva y en el proceso de reintegración de los individuos a la sociedad.

Es de considerar, la teoría de la desistencia delictiva, ya que se centra en comprender por qué algunas personas dejan de cometer delitos y cómo se puede fomentar este proceso. Según esta teoría, la desistencia delictiva es un proceso gradual y complejo que implica cambios en la identidad, las relaciones sociales y las oportunidades de vida de los individuos (Maruna y LeBel, 2019).

Por otro lado, el modelo ecológico de reinserción social considera que la reintegración de individuos en la sociedad es influenciada por una variedad de factores interrelacionados a nivel individual, interpersonal, comunitario y sistémico. Este enfoque reconoce la importancia de abordar no solo las necesidades individuales de los ex reclusos, sino también los contextos sociales y estructurales que pueden facilitar o dificultar su reinserción (Crespi, 2012).

### Marco legal y normativo relacionado con la reinserción social

En Ecuador, el marco legal relacionado con la reinserción social está establecido en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que reconoce el derecho a la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008). Además, la Ley Orgánica de Rehabilitación Integral de Personas con Discapacidad de 2012 establece disposiciones específicas

para la rehabilitación y reinserción social de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de privación de libertad (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

Asimismo, el sistema penitenciario ecuatoriano ha implementado varias políticas y programas destinados a promover la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por ejemplo, se estableció un Centro de Capacitación para Agentes Penitenciarios de nivel técnico. Se firmaron acuerdos ministeriales para asegurar el acceso a la educación de adolescentes y adultos que están privados de libertad. Se consiguió empleo remunerado para los reclusos y se llevan a cabo operativos de inspección en las celdas en busca de sustancias ilegales, armas blancas, dispositivos móviles, entre otros, con el fin de prevenir la violencia. Además, se implementa una política para agilizar los procesos judiciales de los acusados (Brito y Alcocer, 2021).

### **Factores individuales que influyen en la reinserción social**

La educación y la formación laboral juegan un papel fundamental en la reinserción social de las personas que han estado en contacto con el sistema de justicia penal. La adquisición de habilidades educativas y laborales aumenta las oportunidades de empleo y mejora la capacidad de los individuos para mantenerse fuera de la delincuencia. Se encontró una asociación significativa entre la participación en programas educativos y laborales en prisión y una reducción en la reincidencia delictiva. A través de este enfoque, se reconoce la importancia de considerar no solo las necesidades individuales de los ex reclusos, sino también los contextos sociales y estructurales que pueden afectar su proceso de reinserción (Fabra y Heras, 2016).

Aunado a esto, el bienestar psicosocial y la salud mental son factores cruciales que influyen en la capacidad de los individuos para reintegrarse en la sociedad después de haber estado en prisión. La presencia de trastornos mentales no tratados puede aumentar el riesgo de reincidencia delictiva después de haber estado en contacto con el sistema de justicia penal. Esto subraya la necesidad de implementar programas de salud mental efectivos dentro del sistema penitenciario que no solo traten los problemas existentes, sino que también fomenten el desarrollo de habilidades emocionales y sociales que faciliten una transición más fluida a la vida en libertad.

Cabe mencionar que, el historial delictivo de un individuo y su riesgo de reincidencia son factores importantes a tener en cuenta en el proceso de reinserción social. Según un estudio de (Desmarais, et al., 2016); la evaluación del riesgo de reincidencia mediante herramientas validadas puede ayudar a identificar a los individuos que tienen mayores probabilidades de cometer nuevos delitos y orientar la intervención para reducir este riesgo.

## **Factores Sociales y Comunitarios en la Reinserción Social**

Los factores sociales y comunitarios desempeñan un papel crucial en el éxito de la reinserción social de individuos que han estado involucrados en el sistema de justicia penal. El apoyo familiar, las redes de apoyo comunitario, la superación del estigma social y la discriminación, así como el acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo, son elementos fundamentales que influyen en el proceso de reintegración de los ex reclusos en la sociedad.

El acceso a servicios básicos, como la atención médica, la vivienda y la educación, así como las oportunidades de empleo, son elementos clave para la reintegración exitosa de los ex reclusos en la sociedad. La falta de acceso a estos recursos puede aumentar el riesgo de reincidencia delictiva. Según un estudio de (Crespi y Mikulic, 2014), la falta de acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo se asoció con un mayor riesgo de reincidencia entre los ex reclusos.

## **Modelos de intervención penitenciaria: rehabilitación, resocialización, reintegración**

Los modelos de intervención penitenciaria se centran en diferentes aspectos del proceso de reinserción social, como la rehabilitación de habilidades y actitudes, la resocialización en el contexto comunitario y la reintegración plena en la sociedad. Los programas que adoptan un enfoque holístico, que abordan las necesidades individuales, sociales y económicas de los ex reclusos, tienden a ser más efectivos en la reducción de la reincidencia delictiva.

## **Buenas prácticas y experiencias exitosas en reinserción social a nivel nacional e internacional**

Existen numerosas iniciativas y programas de reinserción social a nivel nacional e internacional que han demostrado ser efectivos en la facilitación de la reintegración de los ex reclusos en la sociedad. Según un informe de la (ONU, 2019), las intervenciones basadas en la evidencia, que incluyen programas de capacitación laboral, apoyo psicosocial y seguimiento post liberación, han tenido un impacto positivo en la reducción de la reincidencia delictiva y la promoción de la reinserción exitosa.

### **Métodos y herramientas de evaluación de la efectividad de los programas**

Existen diversos métodos y herramientas de evaluación que pueden utilizarse para medir la efectividad de los programas de reinserción social. Los métodos cuantitativos, como los análisis de regresión y los diseños experimentales, pueden proporcionar datos objetivos sobre el impacto de los programas en la reducción de la reincidencia delictiva. Por otro lado, los métodos cualitativos, como las entrevistas en profundidad y los grupos focales, permiten explorar las experiencias y percepciones de los participantes en los programas. La combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos puede proporcionar una evaluación más completa de la efectividad de los programas de reinserción social (Desmarais, et al., 2016).

### **Indicadores de éxito y criterios de evaluación en el contexto penitenciario**

La identificación de indicadores de éxito y criterios de evaluación es fundamental para medir el impacto de los programas de reinserción social en el contexto penitenciario. Estos indicadores pueden incluir tasas de reincidencia delictiva, logros educativos y laborales, estabilidad de la vivienda, y mejoras en la salud mental y el bienestar psicosocial. Según la investigación de (Salas y Piñol, 2018) la definición clara de indicadores de éxito y criterios de evaluación permite una evaluación más precisa y rigurosa de los programas de reinserción social.

De igual forma, las brechas y desigualdades sociales, económicas y educativas pueden representar importantes obstáculos para la reinserción efectiva de los individuos que han estado en prisión. La falta de acceso a recursos básicos como la educación, el empleo, la vivienda y la atención médica puede

dificultar la capacidad de los ex reclusos para construir una vida estable y productiva. Según un informe de la (CEPAL, 2020), las brechas de desigualdad de género, etnia y clase social pueden perpetuar el ciclo de la delincuencia y la reincidencia entre los ex reclusos.

Los resultados de este estudio revelan importantes deficiencias en el proceso de reinserción social en el sistema penitenciario de Guayaquil, Ecuador. Se identificó la falta de acceso a programas educativos y de formación laboral, lo cual impide que los reclusos adquieran habilidades necesarias para su reintegración. Además, se observó la carencia de servicios de salud mental adecuados, afectando la rehabilitación de los internos. También se señalaron problemas de infraestructura y recursos, como hacinamiento y deterioro estructural, que perjudican las condiciones de vida y el funcionamiento del sistema. Se hace hincapié en la necesidad de invertir en la mejora de la infraestructura carcelaria, los programas educativos, los servicios de salud y proporcionar recursos humanos y materiales adecuados para garantizar un entorno seguro y rehabilitador para los reclusos.

El proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL) en Ecuador enfrenta serias dificultades debido al incumplimiento de disposiciones fundamentales establecidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Estas fallas procesales no solo comprometen los derechos de las PPL, sino que también afectan negativamente su rehabilitación y eventual reintegración a la sociedad. El Artículo 4 del COIP establece que las PPL conservan la titularidad de sus derechos humanos con las limitaciones propias de la privación de libertad y deben ser tratadas con respeto a su dignidad como seres humanos. Sin embargo, el hacinamiento y las malas condiciones en muchos centros penitenciarios del país contradicen este principio, impidiendo un entorno adecuado para la rehabilitación.

A pesar de que el COIP (2021), en sus artículos 667 y 623, estipula que una vez ejecutoriada la sentencia, el Centro de Rehabilitación Social debe enviar la documentación pertinente para que el Juez de Garantías Penitenciarias realice el cómputo de la pena, este proceso no se cumple en la mayoría de los centros penitenciarios del país. Esto se traduce en que muchas PPL no son asignadas a un juez, lo cual retrasa su acceso a los beneficios penitenciarios y afecta su proceso de rehabilitación. Para solucionar esta situación, sería necesario implementar un departamento que realice un seguimiento constante desde el momento en que una PPL ingresa al centro penitenciario. Cuando las PPL son trasladadas a otros centros del país, el juez original pierde jurisdicción y competencia sobre ellas, lo que genera vacíos en la normativa de reinserción. Esto, sumado a la falta de personal capacitado en áreas clave como

psicología, educación y cultura, deja a las PPL sin una rehabilitación social efectiva, exponiéndolas a falencias psicológicas y aumentando el riesgo de reincidencia.

El Artículo 254 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020) establece los requisitos para que las PPL accedan al régimen semiabierto, incluyendo la obtención de un informe de valoración con un promedio mínimo de cinco (5) puntos y la ausencia de sanciones disciplinarias graves. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos, a menudo debido a la falta de un lugar de residencia o el abandono familiar, obliga a muchas PPL a cumplir la totalidad de su pena sin acceder a beneficios, lo que aumenta la probabilidad de que reincidan en el delito una vez liberadas.

Las condiciones impuestas por los Jueces de Garantías Penitenciarias, que mayoritariamente consisten en trabajos comunitarios como recoger basura en Unidades de Policía Comunitaria (UPC), no contribuyen de manera efectiva a la reinserción. Es urgente la activación de centros de capacitación intelectual dentro de los centros penitenciarios, que permitan a las PPL continuar su formación y que los jueces puedan solicitar informes periódicos para evaluar su progreso. Además, el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social presenta vacíos en cuanto a la calificación de los ejes de tratamiento que deben cumplir las PPL. Las constantes modificaciones en los parámetros de calificación generan confusión y, en muchos casos, hacen que los requisitos sean inalcanzables, lo que impide que las PPL obtengan el promedio necesario para acceder a los beneficios. La situación se agrava por la interrupción del proceso de rehabilitación durante los continuos estados de excepción.

En conclusión, el no cumplimiento de las disposiciones establecidas en el COIP y el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social afecta gravemente el proceso de reinserción social, comprometiendo tanto la rehabilitación de las PPL como la seguridad pública. Es crucial que se fortalezcan los mecanismos de seguimiento, se implementen reformas legislativas y se garanticen las condiciones necesarias para que las PPL puedan reinsertarse efectivamente en la sociedad.

### *Recomendaciones para mejorar los vacíos legales en la Ley:*

**Fortalecimiento del Seguimiento Judicial: Establecimiento de un Departamento de Seguimiento:** Crear un departamento especializado dentro de cada Centro de Rehabilitación Social encargado de realizar un seguimiento constante desde el ingreso de las Personas Privadas de Libertad (PPL). Este departamento

se aseguraría de que toda la documentación necesaria sea remitida oportunamente al Juez de Garantías Penitenciarias, tal como lo estipulan los artículos 667 y 623 del COIP.

**Jurisdicción Continuada del Juez de Garantías Penitenciarias:** Proponer una reforma que mantenga la jurisdicción del Juez de Garantías Penitenciarias original, incluso cuando la PPL sea trasladada a otro centro penitenciario, para asegurar la continuidad en la supervisión de su proceso de reinserción.

**Reformas en la calificación y acceso a beneficios penitenciarios:** Uniformidad en los Criterios de Calificación: Establecer criterios claros, uniformes y estandarizados para la calificación de los ejes de tratamiento que deben cumplir las PPL. Esto evitaría la confusión generada por las constantes modificaciones y garantizaría que los reclusos puedan alcanzar el promedio necesario para acceder a los beneficios, conforme al artículo 254 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

**Revisión y mejora de los programas de trabajo comunitario:** Reformulación de las Condiciones de Trabajo Comunitario: Revisar las condiciones impuestas por los jueces para que los trabajos comunitarios contribuyan efectivamente a la rehabilitación de las PPL. Se recomienda diseñar programas de trabajo que incluyan actividades formativas o de desarrollo de habilidades, en lugar de tareas básicas como la limpieza, para fomentar la reintegración laboral y social.

**Mejora de los servicios de rehabilitación social:** Incorporación de Personal Especializado: Incrementar la dotación de personal capacitado en áreas críticas como psicología, educación y cultura dentro de los centros penitenciarios. Este personal sería responsable de implementar programas de rehabilitación efectivos y proporcionar un apoyo integral a las PPL.

**Establecimiento de Centros de Capacitación:** Implementar centros de capacitación intelectual y laboral dentro de los centros penitenciarios, que permitan a las PPL continuar con su formación durante su reclusión. Estos centros deberían estar coordinados con programas post-penitenciarios para asegurar la continuidad de la rehabilitación una vez liberadas las PPL.

**Legislación y políticas penitenciarias claras y consistentes:** Reformas Legislativas para Evitar Ambigüedades: Proponer reformas en el COIP que clarifiquen y estructuren mejor los procedimientos para la calificación y acceso a beneficios penitenciarios, evitando vacíos legales y ambigüedades que dificulten la aplicación uniforme de la ley.

Reducción del hacinamiento y mejora de las condiciones carcelarias. Implementación de estrategias para reducir el hacinamiento: Desarrollar e implementar estrategias efectivas para la reducción del hacinamiento en los centros penitenciarios, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 4 del COIP. Esto podría incluir la promoción de alternativas a la prisión para delitos menores y la ampliación de las instalaciones carcelarias.

Mejora integral de las condiciones de vida: Garantizar condiciones de vida dignas dentro de los centros penitenciarios, que incluyan acceso a atención médica adecuada, alimentación nutritiva, y protección contra abusos, como parte fundamental del proceso de rehabilitación.

### *Fortalecimiento de Programas de Reinserción Social*

El fortalecimiento de los programas de reinserción es esencial para reducir la reincidencia delictiva. Según el Art. 253 del Reglamento de Rehabilitación Social, se deben mejorar tres áreas clave:

Educación y Formación Laboral: Implementar programas educativos y de formación profesional dentro de las cárceles, en colaboración con instituciones educativas y empresas, para preparar a los reclusos para su reintegración.

Bienestar Psicosocial y Rehabilitación Integral: Desarrollar programas de asesoramiento, terapias especializadas y apoyo emocional para tratar problemas de salud mental y adicciones, asegurando una transición efectiva a la comunidad.

Mejora de Condiciones y Trato a los Reclusos: Garantizar condiciones de vida dignas, atención médica, y reducir la sobrepoblación carcelaria mediante reformas penales y alternativas a la prisión, tal como lo establece el Artículo 4 del COIP.

### **Discusión**

En primer lugar, los resultados obtenidos en esta investigación, al igual que los planteados por Maruna y LeBel (2019), sugieren que la desistencia delictiva es un proceso gradual y complejo que implica cambios significativos en la identidad y las relaciones sociales de los individuos. Sin embargo, a diferencia de lo

que proponen estos autores, el contexto penitenciario de Guayaquil presenta barreras estructurales que dificultan la construcción de nuevas identidades y redes sociales positivas. Siendo evidentes, la falta de programas de reinserción efectivos y el estigma social asociado a la excarcelación limitan las oportunidades de los internos para desvincularse de su pasado delictivo y construir un futuro diferente. Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar no solo los procesos psicosociales individuales, sino también las condiciones sociales y estructurales que influyen en la desistencia delictiva.

Además, se contrastaron los resultados con la legislación y políticas penitenciarias en Ecuador, destacando la brecha entre la normativa existente y su implementación efectiva en términos de programas de reinserción y condiciones carcelarias. Se evidenció la necesidad de reformas legislativas y políticas más sólidas que respalden los derechos de los reclusos y promuevan la rehabilitación y reinserción. Se resalta la importancia de abordar las deficiencias identificadas en el estudio a través de enfoques integrales que involucren no solo la aplicación de teorías y legislación adecuada, sino también la adopción de mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros contextos.

## CONCLUSIONES

El presente estudio ha identificado importantes deficiencias en el proceso de reinserción social dentro del sistema penitenciario de Guayaquil, Ecuador. La falta de acceso a programas educativos y de formación laboral, junto con la deficiente atención de la salud mental, representan obstáculos significativos para la rehabilitación de los reclusos y su posterior reintegración en la sociedad. Asimismo, las limitaciones en la infraestructura y recursos penitenciarios agravan aún más la situación, afectando las condiciones de vida de los reclusos y la eficacia del sistema penitenciario en su conjunto.

También, se concluye que, los principales problemas identificados se encuentran el incumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social de Ecuador, la falta de programas de rehabilitación adecuados y la carencia de recursos suficientes.

En sumo, los resultados permiten concluir que la ausencia de un seguimiento judicial efectivo, la falta de uniformidad en los criterios de calificación para acceder a beneficios penitenciarios y las condiciones de hacinamiento en los centros penitenciarios son factores determinantes que impiden el éxito de los programas de reinserción.

## REFERENCIAS

- Andrews, D y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5th ed.). Anderson Publishing Co. <https://acortar.link/NrCM35>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de La Republica del Ecuador*. <https://acortar.link/KTgFc>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. <https://acortar.link/SVX25E>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador. <https://acortar.link/el9Tdb>
- Brito, O y Alcocer, B. (2021). *La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana*. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1). <https://acortar.link/EY52oY>
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina 2020*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://acortar.link/XF0aya>
- Crespi, M. (2012). *Modelo ecológico: factores psicosociales asociados a la reinserción social del liberado*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (F. d.-U. Aires, Ed.). <https://acortar.link/CQNlx2>
- Crespi, M., y Mikulic, I. (2014). *Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial*. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2(12). <https://acortar.link/TfM1BT>
- Desmarais, S., Johnson, K y Singh, J. (2016). *Desempeño de los instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia en entornos correccionales de los EE. UU*. *Servicios Psicológicos*, 13(3), 206-222. <https://acortar.link/THMJ9K>
- Fabra, N y Heras, P. (2016). *La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social*. *Revista de Educación Social* (22), 143-157. <https://acortar.link/IdPER>
- Maruna, S y LeBel, T. (2019). *The desistance paradigm in correctional practice: from programs to lives*. Sage Publications. <https://acortar.link/afsSH2>
- ONU. (2019). *Manual introductorio sobre prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. <https://acortar.link/vTkFi7>
- Servicio Nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes (2020) *Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social*. Quito, Ecuador: Directorio Del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. <https://acortar.link/JOvpG0>
- Rodríguez, M. (2009). *Estrategias y buenas prácticas para reducir el hacinamiento en las instituciones penitenciarias*. <https://bit.ly/4gCgkCw>
- Salas, R y Piñol, D. (2018). *La evaluación de impacto en políticas públicas: reflexiones a partir de un caso de evaluación de un programa de reinserción social en Chile*. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* (32), 11-39. <https://acortar.link/8XfrFV>
- UNODC. (2020). *El sistema penitenciario*. <https://bit.ly/3TBPSzb>